



BUAP



CONVOCATORIA

women 
by Emtech

Pericos

MOTAENGIL

 **Santander**
Universidades

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Mota-Engil México y Pericos Puebla, en colaboración con Santander Universidades y Emtech Institute, lanzan el programa “Women In” 3.ª Generación: potenciando a las mujeres en la BUAP a través de la formación en Tecnología

Con fundamento en las disposiciones de la Ley de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, específicamente en sus artículos 5, fracción II y VIII, y 8, fracción X, así como en el Estatuto Orgánico artículo 12 y el Reglamento de Requisitos y Procedimientos para la Admisión, Permanencia y Trayectoria Académica de las y los Alumnos de Modalidad Escolarizada de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, con el patrocinio de Mota-Engil México y Club de Beisbol Pericos Puebla, en colaboración con Santander Universidades y Emtech Institute,

CONVOCAN

A mujeres estudiantes, docentes, administrativas y egresadas del nivel superior de la institución a participar en el Programa **“Women In” 3.ª Generación: potenciando a las mujeres en la BUAP a través de la formación en Tecnología.**

ANTECEDENTES

A pesar de los avances, la brecha de género persiste en el campo laboral y tecnológico, limitando el potencial de desarrollo de nuestro país. México necesita fortalecer su competitividad en la era digital para mantenerse a la vanguardia y alcanzar el progreso sostenible y empoderar a las mujeres en el ámbito tecnológico, no solo fomenta la inclusión, sino que también impulsa la productividad y el crecimiento económico.

BASES

I. OBJETIVO DEL PROGRAMA

Para empoderar a las mujeres a través de la tecnología, promover la equidad de género en el campo tecnológico y profesional, e impulsar el desarrollo económico del país, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla lanza la cuarta edición del programa **Women In**, el cual tiene por objetivo cambiar las estadísticas desafiando al status quo para abrir caminos en la industria de la tecnología a las mujeres de nuestra comunidad universitaria.

II. POBLACIÓN OBJETIVO

- A.** Mujeres estudiantes con inscripción o reinscripción en el período escolar **otoño - invierno 2025**.
- B.** Docentes Universitarias BUAP activas.
- C.** Mujeres con categoría administrativa en BUAP.
- D.** Profesionales egresadas de la BUAP.

III. VIGENCIA

La presente convocatoria estará vigente en el sitio <https://becas.buap.mx/> a partir del **1 de agosto al 10 de octubre de 2025**.

IV. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Becas disponibles por etapa:

- **Fase uno: 1,340** (mil trescientas cuarenta) becas.
- **Fase dos: 410** (cuatrocientas diez) becas.

Fase uno: curso introductorio Women In con duración de dos semanas. Proporciona las herramientas necesarias para potenciar sus habilidades, comprender las oportunidades y construir un plan de carrera sólido.

- **Becas disponibles: 1340 (mil trescientas cuarenta).** La asignación de becas para la fase uno, dependerá del puntaje obtenido en el perfilamiento de registro y los criterios aplicables a esta convocatoria.
- 1. **Módulo 1:** Explorando el Mundo Tecnológico. En esta sección se busca realizar un autodescubrimiento, explorando las posibilidades de la Tecnología y las razones para iniciar una carrera tecnológica, así como las habilidades y el desarrollo del Plan de Carrera Tecnológica. Semana 1
- 2. **Módulo 2:** Empoderamiento y Superación en el Ámbito Tecnológico. En esta sección se busca generar un fortalecimiento profesional, dando acceso a los primeros trabajos en tecnología y creación de redes, así como el seguimiento en el desarrollo de un plan de carrera tecnológico. Semana 2
- **Modalidad de impartición:** Dos sesiones semanales síncronas con una duración de 2 horas cada una, además del trabajo asíncrono en plataforma de aprendizaje.
 - **Duración:** 2 semanas.
 - **Dedicación semanal:** 6 a 8 horas.
 - **Horas totales de instrucción:** 16 horas.

Fase dos: Bootcamps de Especialidad. Diseñados para impulsar el crecimiento profesional, son programas intensivos enfocados en la práctica, por lo que se contará con tres alternativas:

- **Becas disponibles: 410 (cuatrocientas diez).** La asignación de becas por especialidad dependerá de los resultados de conocimientos de las aplicantes.

- **Productividad con inteligencia artificial** con duración de 4 semanas. Las participantes aprenderán a usar el poder de la inteligencia artificial para brindar soluciones innovadoras, automatizar tareas, optimizar procesos y tomar decisiones informadas y eficientes para diferentes sectores y campos de estudio de manera eficaz, ética y responsable.
- **Coding con inteligencia artificial** con una duración de 10 semanas. Las participantes comprenderán de forma profunda sobre cómo la inteligencia artificial (IA) está transformando el desarrollo de software a través de los principios fundamentales de la IA en el ciclo de desarrollo, el uso de herramientas como GitHub Copilot para soluciones de codificación, y la aplicación de IA para mejorar la calidad y eficiencia del código.
- **Ciencia de datos** con duración de 15 semanas. Las participantes desarrollarán competencias que les permitirán adentrarse en este fascinante mundo, utilizando como herramienta central el lenguaje R, en el que aprenderán a manipular, importar, limpiar y visualizar datos, haciendo análisis profundos con el uso de herramientas estadísticas.
- **Modalidad de Impartición:** El número de sesiones semanales síncronas, su duración y las horas dedicadas al trabajo asíncrono en plataforma de aprendizaje dependerá de cada una de las especialidades. Es importante que cuentes con un promedio de 6 a 8 horas de disponibilidad semanal.

V. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

En el momento de registro, las interesadas deben cumplir con los siguientes requisitos y documentos para realizar su aplicación:

1. Mujeres estudiantes con inscripción o reinscripción en el periodo escolar de **otoño - invierno 2025**, preferentemente, no adeudar materias o en su caso, contar con un máximo de **5 recursos** al momento de la emisión de esta convocatoria.

2. Para académicas y administrativas (no jubiladas), deberán acreditar su adscripción laboral.
3. Mujeres que egresaron durante los años 2019 a la fecha de programas educativos de licenciatura o posgrado que oferta la universidad.

En todos los casos deberán contar con equipo o dispositivo con acceso a internet estable (celular, computadora, tableta u otros). Es preferente contar con un equipo de cómputo para un mejor aprovechamiento del programa.

Contar con una disponibilidad de horario de 6 a 8 horas semanales para conectarse a las sesiones síncronas y desarrollo de actividades de plataforma LMS.

VI. PROCESO DE APLICACIÓN

1. Ingresar para realizar la solicitud en el Sistema de Registro de Becas BUAP <https://becas.buap.mx/>, del **1 de agosto al 10 de octubre de 2025**.
2. Es necesario contar con acceso al correo electrónico proporcionado ya que éste será el medio por el cual se notificarán los resultados y los siguientes pasos.
3. Realizar el registro adjuntando en formato PDF la documentación siguiente: CURP, credencial de estudiante de la BUAP vigente o cédula profesional y carta de compromiso.
4. En caso de tener observaciones podrán solventarlas a más tardar el **30 de septiembre, previo a la publicación de resultados**.

Notas:

- El registro de la solicitud no garantiza el otorgamiento de la beca.
- No podrán participar en el actual programa, las solicitudes en línea incompletas, con observaciones o que no cuenten con la documentación.
- El costo total del programa es cubierto por los patrocinadores, la beca no proporciona ningún apoyo económico a las beneficiarias.

VII. PROCESO DE SELECCIÓN

A fin de dar certeza y transparencia al procedimiento, el Grupo de Trabajo Women In Tech-BUAP será el encargado de verificar el cumplimiento de los requisitos y la asignación de las becas.

El Grupo estará integrado por personas representantes de las instancias siguientes:

1. Women In Tech.
2. Secretaría General.
3. Oficina de la Abogada General.
4. Vicerrectoría de Docencia.
5. Facultad de Ciencias de la Computación.

VIII. NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados se harán llegar a través del correo electrónico registrado al momento de la inscripción, el **13 de octubre de 2025**. En caso de tener dudas sobre la convocatoria, podrán solventarlas a través del correo electrónico: contacto@emtech.digital.

Posteriormente, las beneficiarias recibirán una guía para registro y aceptación de su beca en el portal de Santander Open Academy, disponible en: <https://app.santanderopenacademy.com/>

Los resultados serán **INAPELABLES**.

IX. OBLIGACIONES Y COMPROMISOS DE LAS Y LAS BENEFICIARIAS

Derechos:

- a)** Recibir los beneficios de la beca a través de los medios que la Universidad determine (**mesa de ayuda**).
- b)** Recibir información relativa al proceso de selección y posterior al programa inscrito.

Obligaciones:

- a)** Firmar el documento para formalizar el otorgamiento de la beca, el cual deberá descargar y posteriormente entregar ante la Coordinación de Becas de la Secretaría General, conforme a las fechas que se establezcan para tal efecto.
- b)** Participar activamente en las sesiones síncronas y actividades dispuestas para el desarrollo del programa, así como realizar en tiempo y forma las actividades asignadas en la plataforma de aprendizaje.
- c)** Destinar de 6 a 8 horas semanales.
- d)** Notificar sobre cualquier motivo que no le permita continuar con los compromisos del Programa.
- e)** Responder las encuestas y formatos que se le soliciten para conocer y mejorar su experiencia durante el programa.

X. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las solicitantes, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y Emtech Institute, establecen que toda información confidencial compartida durante el proceso de selección, evaluación o ejecución del programa será tratada como tal, salvo aquella que esté previamente en el dominio público o sea conocida legítimamente por ambas partes. Se comprometen a mantener la más estricta confidencialidad y a no divulgar a terceros, excepto en casos requeridos por autoridades judiciales o administrativas competentes, según lo establecido por la ley.

XI. MODIFICACIÓN DE LAS BASES

El hecho de concurrir a la presente Convocatoria supone la aceptación por la postulante de sus bases y de su resolución, que será inapelable, y la renuncia a cualquier tipo de reclamación. La BUAP se reserva el derecho de modificar las bases de la Convocatoria, parcial o totalmente en cualquier momento, informando acerca de las modificaciones introducidas a los candidatos a través del sitio oficial de la Universidad.

XII. SITUACIONES NO PREVISTAS

En caso de que surjan situaciones no previstas, tales como fallos técnicos en el sistema de inscripción, discrepancias en la documentación proporcionada por las solicitantes, cambios inesperados en las condiciones del entorno (como emergencias sanitarias o desastres naturales) que afecten el desarrollo del programa, o cualquier otro evento que pueda afectar la equidad o transparencia del proceso de selección, la BUAP y Emtech Institute tomarán las medidas necesarias para resolver dichas situaciones de manera justa y equitativa.

El Grupo de Trabajo Women In Tech-BUAP estará facultado para abordar y resolver cualquier situación imprevista que pueda surgir durante el proceso de aplicación, selección y ejecución del programa, garantizando siempre la integridad del proceso y el respeto a los derechos de las participantes. Las decisiones tomadas por el Comité de Selección en estas circunstancias serán comunicadas de manera transparente a todos los involucrados vía correo electrónico, asegurando la confianza en la gestión del programa y el cumplimiento de los objetivos establecidos en la convocatoria pública.

XIII. CALENDARIO DEL PROGRAMA

El desarrollo del programa se contempla con base en las siguientes fechas:

Registro	Resultados	Kick off del programa	Inicio del programa
Del 1 de agosto al 10 de octubre de 2025.	13 de octubre de 2025.	18 de octubre de 2025.	19 de octubre de 2025.

XIV. MÁS INFORMACIÓN

CONTÁCTANOS EN:

Correo: becas@buap.mx - contacto@emtech.digital

Teléfono (01-222) 2 29 55 00 ext. 5944, 4525, y 3550.

Horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.

A t e n t a m e n t e:

H. Puebla de Z., 1 de agosto de 2025.

Dra. Lilia Cedillo Ramírez

Rectora de la BUAP